(Ingresan a Sala los representantes de FUCVAM)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Senado tiene el agrado de recibir a la delegación integrada por representantes de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua a quienes ya hemos recibido en anteriores oportunidades. Con mucho gusto les damos la palabra para que efectúen el planteo que motiva su visita.

SEÑOR FÍGOLI.- Mi nombre es Luis Mario Fígoli y soy el Presidente de FUCVAM. Nuestra solicitud de entrevista está vinculada con un tema que se originó hace bastante tiempo y que fue objeto de una serie de negociaciones que desarrollamos desde el año 2000 con las autoridades del Banco Hipotecario del Uruguay de aquella época, con las que las sucedieron y con el Directorio actual.

El asunto que nos preocupa se relaciona con la reestructura de las deudas de las cooperativas de vivienda que fueron financiadas por el Banco y que, en este momento, llegan a alrededor de 92 cooperativas. La negociación correspondiente, que se desarrolló a lo largo de cinco años -de 2000 a la fecha- tuvo diversos avatares que no vamos a relatar acá porque es una historia un poco larga. Sin embargo, resumiendo, podemos decir que, en una primera instancia, llegamos a un principio de acuerdo con la Administración que presidió el señor Lausarot -incluso debe estar en poder de los señores Senadores el documento que se firmó con el Presidente del Banco de aquel momento- y, posteriormente, se firmó un segundo documento, en el que se refrendaba lo convenido con el señor Lausarot y se avanzaba en otros aspectos de esa negociación con el Directorio presidido por la contadora Pérez Montero. Naturalmente, estamos hablando de la Administración del Gobierno anterior.

Todo este largo periplo, a nuestro juicio, tuvo una culminación en el acuerdo a que se llegó con la nueva Administración presidida por el arquitecto Piperno, en el que se asumía lo acordado con las Administraciones pasadas y se le incorporaban algunos aspectos que abordamos ahora.

En aquel momento -estamos hablando de marzo o abril- convinimos con el nuevo Directorio presidido por el arquitecto Piperno, que en 15 o 20 días se daría culminación a todo eso para establecer la firma definitiva del acuerdo.

Después sobrevino todo el tema del fideicomiso del Banco Hipotecario del Uruguay y de la cartera social, y en sucesivas conversaciones y reuniones que hemos tenido -incluso con el nuevo Directorio- se nos ha dicho que también estaba de por medio el tratamiento del nuevo Presupuesto, que ocupaba un buen espacio de tiempo de las autoridades, tanto del Banco Hipotecario como de los Ministerios de Vivienda y Ordenamiento Territorial y de Economía y Finanzas, que debía ser propietario de la cartera social del Banco.

Hoy, a mediados de setiembre, nos encontramos con un acuerdo que parecería que, en términos coloquiales, está en el limbo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿En qué términos económicos estaba planteado el acuerdo?

SEÑOR FIGOLI.- En términos de que un conjunto de cooperativas terminaba su proceso amortizante y otro conjunto veía reestructurada su deuda en términos tales que, en algunos casos, se disminuía el número de años y en otros se mantenía. Es decir que el panorama es variado porque las circunstancias de cada cooperativa son diferentes. Digo esto porque algunas tuvieron que pedir refinanciación y, por razones de diversa índole, en su momento no les alcanzó el dinero; otras, por el contrario, tuvieron una excelente ejecución de la gestión y no tuvieron que pedir ninguna refinanciación.

Estamos hablando, en algunos casos, de cooperativas que fueron construidas en la década del 70, por lo que también hay, incluso, un problema de documentación del Banco Hipotecario del Uruguay. Esto es así al grado tal que, por lo menos el Directorio de la Administración pasada, nos manifestó -por suerte esto está escrito- que no disponía, en algunos casos, de registros contables de esas ejecuciones de obra. Repito que estamos hablando de la década del 70. Es decir que nosotros reconocemos que se trata de un problema complejo y difícil de abordar.

Nosotros venimos a manifestarles a ustedes, nuestros representantes, que estamos en una situación de "impasse" y que desearíamos, dentro de términos razonables, poder llegar definitivamente a un acuerdo o recibir una contrapropuesta. Digo esto porque tenemos entendido -por comentarios, no por una reunión oficial o algún documento específico- que había, desde el Ministerio de Economía y Finanzas, objeciones u observaciones al contenido de esos acuerdos. Tampoco podemos hacer afirmaciones en ese sentido porque no tenemos ningún elemento concreto al respecto sino solamente, como dije, comentarios o conversaciones, que sabemos que quedan en eso.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Quiero hacer algún comentario para ver si tengo bien entendido el tema, porque el del Banco Hipotecario es un dolor de cabeza para todos.

El fideicomiso lo hizo la administración de Pérez Montero. Ese fideicomiso, que incluyó la Cartera Cooperativa -la Cartera Social- se le entregó al Ministerio de Economía y Finanzas como pago de una deuda del Banco. Es decir que el fideicomiso es, en este momento, propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas.

Esto lo digo para precisar cosas y para entender dónde tenemos que hacer la negociación porque, si tenemos que negociar el fideicomiso con el Banco Hipotecario o con el Ministerio de Economía y Finanzas, debemos tener en cuenta que son dos instituciones diferentes.

Reitero que quiero dejar esta precisión, más allá de que el tema de la vivienda también tenga que ver con el Ministerio correspondiente.

Acá hubo un elemento nuevo que se introdujo, que fue el fideicomiso -que antes no existía- y esto nos trasladó el escenario.

Tengo entendido -y quizás la Comisión puede realizar otras averiguaciones- que quien tiene que decidir esta cuestión, quien tiene la última palabra, es el Ministerio de Economía y Finanzas, porque es el dueño del fideicomiso. Me gustaría saber si ustedes tienen la misma versión de los hechos que tengo yo.

SEÑOR FIGOLI.- Tenemos un matiz con lo que acaba de expresar la señora Senadora. De acuerdo con la versión del arquitecto Piperno y de conversaciones informales mantenidas con representantes del Ministerio de Vivienda, creemos que debe ser tenida en cuenta la opinión de dicha Cartera, dado que -y pido excusas porque no lo sé explicar- en la ejecución de los acuerdos -que, coincido con la señora Senadora, son propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas- también intervendría el Fondo Nacional de Vivienda.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Durante estos años ustedes han estado haciendo pagos a cuenta de un porcentaje de los adeudos?

SEÑOR FIGOLI.- Tenemos cuentas paralelas, porque el hecho de tener ese dinero junto constituye una de las partes del acuerdo. El destino de ese dinero es diverso porque, como las cooperativas son autónomas, algunas lo tienen depositado en el Banco de la República Oriental del Uruguay, otras en COFAC, etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con el planteo que ustedes realizan, quiero preguntar si los mayores plazos, en un caso, y los plazos diferenciales, en otro, contemplan quitas.

SEÑOR FIGOLI.- Así es, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En esos casos, ¿el porcentaje de las quitas es el mismo o es diferencial?

SEÑOR FIGOLI.- El porcentaje es diferencial porque depende de lo que mencioné anteriormente; esto es, de la ejecución de la obra en sí misma. Realmente, este es un tema muy complejo desde el punto de vista técnico.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Me gustaría precisar el siguiente aspecto. Si aquí se contemplan los subsidios, en el acuerdo se debe dar necesariamente participación al Ministerio de Economía y Finanzas porque interviene el Fondo Nacional de Vivienda. Ahora bien; hemos tenido oportunidad de hablar del tema cooperativo con las autoridades del Banco de la República Oriental del Uruguay, no así con las del Ministerio de Economía y Finanzas, a quien debemos consultar acerca de cómo se va a manejar el fideicomiso. Como en nuestro país el fideicomiso es nuevo, pues surgió a través de una ley elaborada en el quinquenio pasado, la sociedad uruguaya todavía no se acostumbró a él.

En virtud de que la situación de las cooperativas es bien distinta, porque existen diferentes franjas, es claro que en este tema debemos hacer una negociación para amortizar, por un lado y, para refinanciar, por otro.

SEÑOR FIGOLI.- Exacto.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Entonces, si se incluye el tema del subsidio, ello tendrá que ver con la disponibilidad de rubros que contempla el proyecto de ley de Presupuesto, en el que siempre hay una partida que se destina a tal efecto. Como el proyecto de ley de Presupuesto se comenzó a considerar en la Cámara de Representantes, será en el primer ámbito en el que se tratará el tema relativo a los subsidios. Entonces, a modo de consejo, sería bueno que hablaran sobre este tema con los compañeros que integran la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes que, en este momento, se encuentra recibiendo delegaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Justamente, ayer concurrió el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Quizás los miembros de la Comisión de Presupuesto tengan información acerca de cómo va a jugar este aspecto porque, reitero, de dicha iniciativa va a surgir un monto, que desconozco, porque todavía no tengo en mi poder el material correspondiente.

Es importante ver cómo va a jugar dicho monto y ver si, de algún modo, va a operar también sobre el fideicomiso. Creo que esto es parte de la negociación que ustedes están llevando adelante. Todo lo que he señalado es un consejo, pero ustedes pueden actuar como deseen. Desde mi punto de vista, pienso que es un momento importante para ver exactamente cómo va a jugar esa partida, más allá de que habría que saber cuál es la posición del Ministerio de Economía y Finanzas sobre el fideicomiso. Realmente, yo no estoy al tanto porque todavía no he podido hablar con el señor Ministro sobre esta materia.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El Banco les ha cambiado las reglas?

SEÑOR FiGOLI.- No, en modo alguno. Lo que nos ha dejado claro es que no tienen potestades para tomar ninguna resolución acerca de esta situación, tal como lo ha señalado la señora Senadora Topolansky. En principio, el Banco está de acuerdo con lo convenido pero, dadas las circunstancias -que, reitero, la señora Senadora acaba de describir- estaban supeditados a lo que los Ministerios de Economía y Finanzas y Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente definieran al final de la negociación.

Quiero señalar que esta reunión también tiene por objeto, dada la particularidad de las potestades que tienen los señores Senadores, la búsqueda de algún tipo de acercamiento con el Ministerio de Economía y Finanzas para ver -como se dice vulgarmente, por dónde vienen los tiros, más que analizar los aspectos presupuestales o económico-financieros. Digo esto, porque llevamos cinco años de negociación, ya han pasado algunos meses y no tenemos ninguna noticia acerca de esta situación. Esto ha provocado que se genere entre los cooperativistas un cierto nerviosismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a tratar de averiguar cómo está este asunto y haremos lo posible para que se encuentre alguna solución, siempre dentro de nuestras competencias.

SEÑORA XAVIER.- Creo que, si bien la Comisión no debe renunciar a sus competencias como es tomar contacto con el Ministerio de Economía y Finanzas para ver cuál es la orientación con relación a este tema, estoy de acuerdo con lo que ha expresado la señora Senadora Topolansky. Me parece que es un momento importante para que nuestros visitantes se pongan en contacto con la

Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes, que es la que desmenuza al máximo posible el Presupuesto para ver qué previsiones se van a tomar con respecto a este asunto.

Reitero que, a mi juicio, nosotros podemos seguir en contacto con este tema pero nuestros visitantes tienen otro ámbito parlamentario que es muy importante en estas circunstancias.

SEÑOR RIGOLI.- Quiero señalar que, sin duda, vamos a tomar el consejo que aquí se nos ha dado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 13 minutos)